



C/1168/2021

N° 3443

Montevideo, 2 de marzo de 2021.

Señor Ministro de
Transporte y Obras Públicas,
Luis Alberto Heber.

Tengo el agrado de transcribir al señor Ministro el siguiente pedido de informes presentado por el señor Representante Álvaro Lima: "Montevideo, 2 de marzo de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Días atrás mantuvimos una reunión con docentes del departamento de Salto acompañados por las Ediles Departamentales profesoras Carolina Palacios y Marcela Da Col. La problemática transmitida por ese colectivo generó en nosotros gran interés y preocupación. Los mismos representan a un gran número de colegas que viajan a distintas localidades de Salto y hacia las ciudades del litoral, Artigas, Paysandú y Río Negro, en forma regular. Dada la limitación del aforo de pasajeros debido a la emergencia sanitaria, más de 180 docentes no tienen garantizado el transporte a los diferentes centros, algunas empresas no les marcan sus asientos y hasta los han dejado varados en la ruta. A partir del día 1° de marzo se ampliará el aforo de pasajeros, lo que determinará el aumento de la demanda de venta de pasajes y docentes, maestros y estudiantes, con abono pago, no tendrán asegurado el transporte a sus centros de enseñanza. Por lo expuesto, informar: 1) Por qué no se les marca el asiento a los docentes con abono pago. 2) Motivo de dejarlos varados en la ruta. 3) La inversión que el Ministerio realiza con los abonos del personal docente y monto de la recaudación por concepto de convenios con las empresas de transporte interdepartamentales. 4) Toda la información pertinente que ayude a aclarar dicha situación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) ÁLVARO LIMA, Representante por Salto".

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.


FERNANDO RIPPOLL FALCONE
Secretario


ALFREDO FRATTI
Presidente



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

DIVISIÓN PASAJEROS

DEPARTAMENTO SERVICIOS REGULARES

Montevideo, 23 de junio de 2021

EXP.2021/10/01/832

De acuerdo al pedido de informe de fs.1 Of. n° 3443/2021, donde hace referencia a la problemática por parte de Docentes del Departamento de Salto, para reservar pasajes en los servicios de transporte interdepartamental de pasajeros.

Desde el comienzo de la Emergencia Sanitaria por COVID-19, se han adoptado diversas medidas para la prevención del contagio por Coronavirus en los servicios de transporte interdepartamental de pasajeros. En lo que respecta a la cantidad de pasajeros permitidos a transportar en las unidades; desde el pasado mes de Diciembre 2020; las autoridades han determinado que los servicios se cumplan con aforo reducido. Cabe aclarar que, durante el período del 25 de febrero al 16 de marzo del corriente, se autorizó a los servicios a cumplirse con aforo completo de asientos sin pasajeros de pie, posterior a esa fecha y en la actualidad sigue vigente la reducción del aforo del 50% en razón al aumento de casos observado desde ese momento. Con fecha 17/02/21 a través de Resolución MTOP, se estableció la excepción al personal educativo cuyo traslado sea menor a 120 kms, agregando la prohibición de pasajeros de pie. Dichos pasajeros deben acreditar su condición como tal mediante constancia expedida por ANEP.

Sobre las reservas de asientos en estos servicios, se aclara que no existe normativa que regule dicha operativa, por tanto actualmente cada empresa gestiona las reservas de acuerdo a su política y procedimiento. Teniendo en cuenta la situación que estamos atravesando, se exhortó a las empresas a disponer y divulgar teléfonos de contacto específicos para mejor organización y planificación de los servicios a realizar. Así mismo, es necesario especificar cuáles son los servicios que presentan estos inconvenientes para analizar alternativas y evaluarlos particularmente como lo hemos hecho en otras oportunidades.

Se eleva a sus efectos.

XIMENA da SILVA
ADMINISTRATIVO - CONTROLADOR
DEPARTAMENTO SERVICIOS REGULARES
DIVISION PASAJEROS

A.S. MARIA DE LOS ANGELES VIDAL
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS REGULARES
DIVISION PASAJEROS

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-1-0000832
Oficina Actuante:	DNT - DIR. GRAL. DE TRANSP. POR CARRETERA 10/007/12000000	
Fecha:	20/07/2021 10:47:33	
Tipo:	Enviar	

En relación al pedido de informe de la Cámara de Representantes sobre el traslado docente en el Departamento de Salto, y las dificultades mencionadas, señalamos que:

Desde la declaración de la Emergencia Sanitaria, desde ésta Cartera se han resultado medidas tendientes a minimizar los efectos del COVID-19 en el transporte colectivo, las mismas tuvieron diversas consecuencias en la movilidad de la población, acompasando las medidas decretadas desde el Poder Ejecutivo.

En conformidad con informe de División Pasajeros, se destaca que frente a las dificultades que se generaban en grupos educativos como alumnos y docentes, se tuvo especial atención para acompañar el retorno a la educación planificada.

Actualmente nos encontramos realizando monitoreo y evaluaciones constantes sobre los servicios y las demandas, en función de la re instalación paulatina de los mismos en virtud del inicio de mayores actividades.

Sobre el punto 3 se eleva sugiriendo el pase de las presentes actuaciones a la División Estudio y Evaluación de las Concesiones.

Actuante:
ALEJANDRO PAZ, MARIA
Pase a Firma
FLORES BORRAT, CARLOS

MTO		OFICIO N°
		2021-10-1-0000832
Oficina Actuante:	DNT - DIR. GRAL. DE TRANSP. POR CARRETERA 10/007/12000000	
Fecha:	20/07/2021 11:53:14	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
FLORES BORRAT, CARLOS	20/07/2021 11:53:13	Avala el documento



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

Montevideo, 20 AGO. 2021

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Luis Alfredo Fratti

Presente:

El Ministro de Transporte y Obras Públicas tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, en respuesta al Oficio N° 3443 de fecha 2 de marzo de 2021, por el cual se transcribe el pedido de informes presentado por el señor representante Álvaro Lima, en relación a la problemática planteada por docentes del Departamento de Salto, que hacen uso de servicios de transporte y viajan a distintas localidades de Salto y hacia las ciudades del litoral, Artigas, Paysandú y Río Negro, en forma regular, al momento de reservar sus respectivos pasajes.-

Al respecto, se remite adjunta la información producida por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en torno al tema motivo de obrados.-

Sin otro particular, saluda al Señor Presidente muy atentamente,

2021-10-1-0000832

nmv



José Luis Falero
Ministro de Transporte y Obras Públicas